

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC 63/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO ESCOLAR INFANTIL CICLO 2023-2024" (2da. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 14 (catorce) del mes de septiembre del año 2023, siendo las 11:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 63/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO ESCOLAR INFANTIL CICLO 2023-2024" (2da. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el numeral 6.4 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 21 (veintiuno) de agosto del año 2023, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC 63/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO ESCOLAR INFANTIL CICLO 2023-2024" (2da. Vuelta)**
- 2.- El día 28 (veintiocho) del mes de agosto del año 2023, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. José Martín Díaz de León Díaz de León, Director de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 01 (uno) de septiembre del año 2023 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.
- 2.- GENERAL DE SEGUROS, S.A.
- 3.- HDI SEGUROS S.A. DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Lic. José Martín Díaz de León Díaz de León, Director de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, al Lic. Fausto Azael Gutiérrez Garibay, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco AC., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la

convocante en las bases del proceso LPLSC 63/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO ESCOLAR INFANTIL CICLO 2023-2024" (2da. Vuelta)

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES					
			SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.		GENERAL DE SEGUROS, S.A.		HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA BECARIOS DE LOS 5 CADI A CARGO DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO, COBERTURA DE PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS, PÉRDIDA DE ÓRGANOS, PAGO DIRECTO DE GASTOS FUNERARIOS POR ACCIDENTE, QUE CUBRE DESDE EL MOMENTO QUE EL NIÑO INICIA EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE SU CASA A LA ESCUELA POR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE, EXCEPTO MOTOCICLETA O MOTONETA, SU ESTANCIA EN EL EDIFICIO Y PREDIO DE LA ESCUELA Y EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE REGRESO A SU DOMICILIO, ASÍ MISMO QUEDAN CUBIERTAS LAS EXCURSIONES, EVENTOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ACTIVIDADES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN ORGANIZADAS Y SUPERVISADAS POR UNA AUTORIDAD DE LA ESCUELA, SUMAS ASEGURADAS, PAGO DIRECTO DE GASTOS FUNERARIOS \$70,000.00 PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS \$35,000.00 SUPUESTO PARA LA PÓLIZA N° DE ASEGURADOS 875 NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD DE 6 MESES A 6 AÑOS, PERIODO DE VIGENCIA QUE INICIA EL 1° DE OCTUBRE DEL 2023 AL 1° DE OCTUBRE 2024, DEDUCIBLE POR EVENTO PARA COBERTURA R.G.M. \$100.00 CADI 2 (140 NIÑOS) CADI 6 (156 NIÑOS) CADI 7 (193 NIÑOS) CADI 8 (193 NIÑOS) CADI 10 (193 NIÑOS) QUE SE CUENTE CON HOSPITALES CERCANOS A LOS 5 CADI, UBICADOS EN LOS DOMICILIOS SIGUIENTES: CADI N° 2 "LMO. DR. JUAN CRUZ RUIZ CABAÑAS Y CRESPO" CALLE QUINTANA ROO N° 1675 COL. GUADALUPANA, GUADALAJARA, JAL. CADI N° 6 "MA. GUADALUPE ELIZONDO VEGA" CALLE ENRIQUE EL NAVEGANTE N° 2610 COL. COLÓN INDUSTRIAL EN GUADALAJARA, JAL. CADI N° 7 "MA. GUADALUPE SALINAS AGUILA" CALLE ISLA POMONA N° 3395 COL. JARDINES DEL SUR, EN GUADALAJARA, JAL. CADI N° 8 "AURELIA L. GUEVARA" CALLE BATALLA DE LA TRINIDAD N° 3090 FRACC. REVOLUCIÓN, TLAQUEPAQUE, JAL. CADI N° 10 "FRAY ANTONIO ALCALDE" CALLE COLINA DEL CONGRESO N° 2327 COL. COLINAS DE ATEMA JAC, ZAPOPAN, JAL. INCLUYE DERECHO DE PÓLIZA	X		X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES					
			SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.		GENERAL DE SEGUROS, S.A.		HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA BECARIOS DE LOS 5 CADI A CARGO DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO, COBERTURA DE PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS, PÉRDIDA DE ÓRGANOS, PAGO DIRECTO DE GASTOS FUNERARIOS POR ACCIDENTE, QUE CUBRE DESDE EL MOMENTO QUE EL NIÑO INICIA EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE SU CASA A LA ESCUELA POR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE, EXCEPTO MOTOCICLETA O MOTONETA, SU ESTANCIA EN EL EDIFICIO Y PREDIO DE LA ESCUELA Y EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE REGRESO A SU DOMICILIO, ASÍ MISMO QUEDAN CUBIERTAS LAS EXCURSIONES, EVENTOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ACTIVIDADES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN ORGANIZADAS Y SUPERVISADAS POR UNA AUTORIDAD DE LA ESCUELA, SUMAS ASEGURADAS, PAGO DIRECTO DE GASTOS FUNERARIOS \$70,000.00 PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS \$35,000.00 SUPUESTO PARA LA PÓLIZA N° DE ASEGURADOS 875 NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD DE 6 MESES A 6 AÑOS, PERIODO DE VIGENCIA QUE INICIA EL 1° DE OCTUBRE DEL 2023 AL 1° DE OCTUBRE 2024, DEDUCIBLE POR EVENTO PARA COBERTURA R.G.M. \$100.00 CADI 2 (140 NIÑOS) CADI 6 (156 NIÑOS) CADI 7 (193 NIÑOS) CADI 8 (193 NIÑOS) CADI 10 (193 NIÑOS) QUE SE CUENTE CON HOSPITALES CERCANOS A LOS 5 CADI, UBICADOS EN LOS DOMICILIOS SIGUIENTES: CADI N° 2 "LMO. DR. JUAN CRUZ RUIZ CABAÑAS Y CRESPO" CALLE QUINTANA ROO N° 1675 COL. GUADALUPANA, GUADALAJARA, JAL. CADI N° 6 "MA. GUADALUPE ELIZONDO VEGA" CALLE ENRIQUE EL NAVEGANTE N° 2610 COL. COLÓN INDUSTRIAL EN GUADALAJARA, JAL. CADI N° 7 "MA. GUADALUPE SALINAS AGUILA" CALLE ISLA POMONA N° 3395 COL. JARDINES DEL SUR, EN GUADALAJARA, JAL. CADI N° 8 "AURELIA L. GUEVARA" CALLE BATALLA DE LA TRINIDAD N° 3090 FRACC. REVOLUCIÓN, TLAQUEPAQUE, JAL. CADI N° 10 "FRAY ANTONIO ALCALDE" CALLE COLINA DEL CONGRESO N° 2327 COL. COLINAS DE ATEMA JAC, ZAPOPAN, JAL. INCLUYE DERECHO DE PÓLIZA	90,000.00	90,000.00	137,500.00	137,500.00	79,330.00	79,330.00
Monto cotizado			SUBTOTAL	90,000.00	SUBTOTAL	137,500.00	SUBTOTAL	79,330.00
			IVA	14,400.00	IVA	22,000.00	IVA	12,692.80
			TOTAL	104,400.00	TOTAL	159,500.00	TOTAL	92,022.80
Monto adjudicado			SUBTOTAL	90,000.00	SUBTOTAL		SUBTOTAL	
			IVA	14,400.00	IVA		IVA	
			TOTAL	104,400.00	TOTAL		TOTAL	

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 63/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO ESCOLAR INFANTIL CICLO 2023-2024" (2da. Vuelta)

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.		GENERAL DE SEGUROS, S.A.		HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		X		X	
2	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		X		X	
3	Anexo 4 (Carta de Proposición).	X		X		X	
4	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	X		X		X	
5	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		X		X	
6	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al militar).	X		X		X	
7	Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	X		X		X	
8	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	X		X		X	
9	Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social).	X		X		X	
10	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X		X		X	
11	Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	X		X		X	
12	Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT).	X		X		X	
13	Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	X		X		X	
14	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	X		X		X	
15	Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPES.	X		X		X	
16	Anexo 13 (Manifiesto de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	X		X		X	
17	Constancia de Situación Fiscal del PARTICIPANTE.	X		X		X	

RESULTANDO

PRIMERO. - Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-63/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO ESCOLAR INFANTIL CICLO 2023-2024" (2da. Vuelta)** se descalifica al licitante **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** ya que se le solicitó el RUPC y no lo pudo tramitar como lo explica en su carta de desistimiento. Y se resuelve adjudicar en forma íntegra las partidas al licitante, **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.** Hasta por un monto de **\$104,400.00 (ciento cuatro mil cuatrocientos pesos M.N 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA. - A los Licitantes que no se le adjudicó la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 13.5 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

QUINTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 11:20 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. JOSÉ MARTÍN DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN
DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
Y ESTRATEGIAS FORMATIVAS
ÁREA REQUIRENTE



LIC. FAUSTO AZAEL GUTIÉRREZ GARIBAY
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO AC.
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO